



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expediente de información pública . 1.473
- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Resúmenes del movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del presupuesto y de sus modificaciones correspondientes al primer trimestre de 1988 1.474

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.— Expedientes en alta tensión números 20/88 y 27/88 1.483
- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria.— Propuesta de delimitaciones del suelo sujeto a la exacción de la contribución territorial urbana . 1.483
- Universidad de Cantabria.— Resolución por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes en la escala administrativa 1.483

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Polanco, Anievas, Hazas de Cesto, Entrambasaguas, Rionansa y Ruento.— Rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1988 1.484

2. Subastas y concursos

- Lamasón.— Subasta de las obras de reforma del consultorio médico rural 1.484
- Bárcena de Pie de Concha.— Subasta de un permiso de rececho de macho 1.485
- Junta Vecinal de Matamorosa.— Subasta de la parcela de terrenos de los propios de este pueblo de Matamorosa 1.485

3. Economía y presupuestos

- Cabezón de la Sal.— Presupuesto general de la entidad para 1988, así como la plantilla de todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual 1.485
- Valdeprado del Río.— Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio de 1987 1.485
- Tresviso.— Presupuesto general para 1988 1.485
- Selaya.— Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio de 1987 . 1.485
- Villaverde de Trucíos.— Cuentas generales del presupuesto, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de 1987 1.486

4. Otros anuncios

- Santander.— Licencia de obras para local destinado a cafetería 1.486
- Hermanidad de Campoo de Suso.— Licencia para la actividad de bar 1.486
- Noja.— Modificación de las ordenanzas de edificación y uso del suelo urbano 1.486

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expediente número 342/87 1.486
- Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 95/86 1.487
- Audiencia Territorial de Burgos.— Expediente número 299/88 1.487
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.— Expedientes números 597/88 y 72/88 1.487
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.— Expedientes números 1.228/84, 644/86 y 1.118/84 1.488

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Gallo Sainz para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Soano (Arnuero).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 27 de mayo de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

RESOLUCIÓN de 14 de Junio de 1.988 por la que se hacen públicos los "Resúmenes del movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y de sus modificaciones correspondientes al 1º trimestre de 1.988

ESTADO NUMERO 1

Artículo 84 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria

Movimiento por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias y situación de la Tesorería hasta fin de Marzo de 1.988

INGRESOS		PAGOS
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		
Presupuesto de ingresos	5.265.079.644	3.845.925.531
Devolución de ingresos presupuestos		
OPERACIONES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO		
Residuos de Presupuestos cerrados	1.625.010.322	1.142.379.857
OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS		
Operaciones de Tesorería ..Valores..Independ..Metálico	8.717.860.589	11.794.489.090
Operaciones de Tesorería Valores Independ.Valores	68.477.943	88.368.822
Suman Ingresos	15.676.428.498	16.871.163.300
EXISTENCIAS DEL TRIMESTRE ANTERIOR		
En efectivo	4.027.098.864	2.852.254.941
En valores	1.593.723.160	1.573.832.281
TOTAL	5.620.822.024	4.426.087.222

Artículo 84 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria

Ingresos líquidos obtenidos en el trimestre de 1.986 y en los trimestres anteriores por cuenta del presupuesto corriente

Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	En el Trimestre	En los Trimestres Anteriores	TOTAL
	CAPITULO UNO.- IMPUESTOS DIRECTOS			
	Art. 11.- Sobre el Capital			
111	Impuesto Extraordinario sobre el PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS	5.574.090		5.574.090
112	Impuesto sobre SUCESIONES	229.200.464		229.200.464
113	Impuesto 5 por ciento sobre Espectáculos Públicos	516.270		516.270
	TOTAL CAPITULO UNO	235.290.824		235.290.824
	CAPITULO DOS.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
	Art. 20.- Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados			
201	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	998.654.557		998.654.557
	Art. 21.- Sobre el Tráfico de Empresas			
210	Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (ejercicio anterior)	5.224.468		5.224.468
	TOTAL CAPITULO DOS	1.003.879.025		1.003.879.025
	CAPITULO TRES.- TASAS Y OTROS INGRESOS			
	Art. 31.- Venta de Bienes			
311	Efectos inútiles	4.296.546		4.296.546
312	Publicaciones			
313	Productos de fincas	2.854.469		2.854.469
313.1	- Abra del Pas	1.014.804		1.014.804
313.2	- Sotama	5.460.056		5.460.056
313.3	- Aranda	1.162.411		1.162.411
314	Centro de Inseminación Artificial			

Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	En el Trimestre	En los Trimestres Anteriores	TOTAL
	Art. 32.- Prestación de Servicios	2.546.681		2.546.681
322	Estancias en hospitales, residencias y análogos			
323	Abastecimiento de aguas	111.650		111.650
324	Cartografía y repografía	3.373.964		3.373.964
325	Anuncios en publicaciones			
326	Alquiler maquinaria de obras	1.925.237		1.925.237
327	Honorarios técnicos regionales			
328	Centro de Inseminación Artificial			
329	Premios de cobranza de recaudación			
	Art. 33.- Ingresos Liquidados por Servicios Transferidos			
331	Del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	130.886		130.886
331.1	-Producción vegetal	5.500		5.500
331.2	-Producción animal. Sanidad animal	1.060.939		1.060.939
331.3	-Pesca	1.889.469		1.889.469
331.4	-Finca de Gama			
331.6	-Vivero de Villapresente			
331.7	-ICONA	12.452.235		12.452.235
331.8	-Industrias Agrarias	80.155		80.155
331.9	-Marisqueo y Acuicultura	393.388		393.388
332	Del Ministerio de Sanidad y Consumo	72.882.439		72.882.439
333	Del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	1.711.305		1.711.305
334	Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	12.390.732		12.390.732
334.1	-INAS			
334.2	-ISTIL	14.621.471		14.621.471
336	Del Ministerio de Cultura	257.462		257.462
338	Del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	13.168.567		13.168.567
338.1	-Grupo de Puertos	4.585.922		4.585.922
338.2	-Vivienda			
338.3	-Carreteras			
338.4	-Obras Hidráulicas			
351	Art. 35.- Cánones Cánon explotación Estación Autobuses de Reinosa			

Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	En el Trimestre	En los Trimestres Anteriores	TOTAL
	Art. 38.- Reintegros			
381	De ejercicios cerrados en época corriente	150.773.568		150.773.568
382	De conferencias telefónicas particulares	247.584		247.584
383	Del presupuesto corriente	17.724.232		17.724.232
	Art. 39.- Otros ingresos			
391	Multas	3.009.290		3.009.290
392	Recargos de apremio			
392.1	-Sobre certificaciones	13.921.141		13.921.141
393.2	-Sobre recibos	241.460		241.460
393	Recursos eventuales	96.742.893		96.742.893
394	Compensaciones			
394.1	-Del personal de la Diputación Regional por servicios prestados e otros Organismos			
394.2	-Ingresos por prestación sanitaria y farmacéutica (MUNPAL)			
394.3	-Escuela de Vela			
	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	442.959.837		442.959.837
	CAPITULO CUATRO,- Transferencias Corrientes			
	Art. 41.- Del Estado			
411	Procedentes de la Diputación Provincial	6.392.450		6.392.450
411.1	-Patronato de Apuestas Mutuas			
412	Para el funcionamiento de la Diputación Regional	7.139.340		7.139.340
412.1	-Para la Asamblea Regional	11.166.660		11.166.660
412.2	-Para el Consejo de Gobierno			
415	Dotación del porcentaje de participación en los Tributos de la Admon.Central del Estado.....	1.029.661.536		1.029.661.536
416	Participación provincial en los Impuestos del Estado	69.735.212		69.735.212
417	Fondo Nacional de Cooperación Municipal	955.946.574		955.946.574
418	Participación extraord.en los Ingresos del Estado como compensación del IGT y Cánon E.E.....	846.886.578		846.886.578
419	Compensación por impacto del I.V.A. sobre el coste de los Servicios Transferidos			
	Art.- 42.- De Organos Autónomos Administrativos			
421	Subvenciones del Consejo Superior de Deportes			
	Art.- 46.- DE Corporaciones Locales			
461	Sobre Tributos Locales	77.984.793		77.984.793
461.1	-Recargo sobre la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales			
461.2	-Recargo sobre la Licencia Fiscal de Actividades Profesionales	11.234.292		11.234.292

Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	En el Trimestre	En los Trimestres Anteriores	TOTAL
471	Art.- 47.- De Empresas			
	Donativos			
491	Art. 49.- Transferencias de Servicios			
	Del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			
491.1	Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)	2.500		2.500
491.2	ICONA			
492	Del Ministerio de Sanidad y Consumo			
494	Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social			
494.2	FONAS	151.231.283		151.231.283
496	Del Ministerio de Cultura			
496.2	Juventud			
496.3	Cultura			
498	Del Ministerio de Justicia			
498.1	Protección de Menores y protección a la mujer			
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.167.381.218		3.167.381.218
	CAPITULO CINCO.- Ingresos Patrimoniales			
	Art. 51.- Intereses de Títulos Valores			
511	Emitidos por el Estado	574		574
517	Emitidos por Empresas	19.799		19.799
	Art. 53.-Intereses de Depósitos			
531	Intereses Bancarios	6.225.664		6.225.664
	Art. 55.- Rentas de Inmuebles			
551	Arrendamientos de Fincas Urbanas	44.055		44.055
	Art. 56.- Productos de concesiones y aprovechamientos especiales			
561	Aprovechamientos especiales de las vías regionales			
	Art. 59.- Otros ingresos patrimoniales			
591	Participación en aprovechamientos forestales	2.982.316		2.982.316
	TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES	9.272.408		9.272.408

Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	En el Trimestre	En los Trimestres Anteriores	TOTAL
612	CAPITULO SEIS.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES Art. 61.- De las Demás Inversiones Reales Enajenación de Bienes Públicos en materia de vivienda			
	TOTAL ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
	CAPITULO SIETE.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Art. 71.- De la Administración Central del Estado Subvenciones al Plan de Obras y Servicios Subvenciones Plan General			
714				
714.1				
	Art. 72.- De Organismos Autónomos Administrativos Subvenciones del I.P.P.V. a Corporaciones Locales			
722				
723		500.765		500.765
724				
725		1.306.000		1.306.000
726				
	Art. 75.- De Entes Territoriales Aportación de Ayuntamientos Al Plan General de Obras y Servicios			
759				
759.1		(-880.695)		(-880.695)
759.2				
759.3		34.464		34.464
759.4				
	Art. 77.- De Empresas Aportaciones de empresas eléctricas al Plan de Electrificación Rural			
771		1.916.612		1.916.612
	Art. 79.- Para la Realización de Inversiones por los Servicios Transferidos Del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Dirección General de la Producción Agraria			
791				
791.1		290.391.638		290.391.638
791.2				
791.3				
791.4				
792				
792.1				
793				
793.1				

Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	En el Trimestre	En los Trimestres Anteriores	TOTAL
794	Del Ministerio de Cultura			
794.1	Juventud			
794.2	Cultura			
795	Del Ministerio de Industria y Energía			
795.1	IMPI	4.074.552		4.074.552
795.2	CDTI			
796	Del Ministerio de Economía y Comercio			
796.1	IRESCO	9.153.000		9.153.000
797	Del Fondo de Compensación Interterritorial			
798	Del Ministerio de Administración Territorial			
798.1	Subvención para Encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local			
799	Del Ministerio de Sanidad y Consumo			
799.1	AISNA	71.011.238		71.011.574
	TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	377.507.574		377.507.574
	CAPITULO OCHO.-Variación de Activos Financieros			
	Art. 83.- Constitución de Depósitos y Fianzas			
831	Fianzas por arrendamiento de inmuebles			
	Art. 85.- Reintegro de Préstamos Concedidos a Corto Plazo			
851	A Funcionarios			
851.1	De anticipo de sueldo	13.640.168		13.640.168
851.2	De Manutención	165.000		165.000
	Art. 86.- Reintegro de Préstamos concedidos a largo plazo			
861	De anticipos para vivienda	2.439.146		2.439.146
862	De anualidades de Ayuntamientos al Banco de Crédito Local			
863	Amortizaciones de préstamos destinados a vivienda rural	1.356.615		1.356.615
864	Amortizaciones de préstamos destinados a vivienda	11.187.833		11.187.833
	TOTAL VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28.788.758		28.788.758
	CAPITULO NUEVE.-Variación de Pasivos Financieros			
	Art. 96.- Otros Préstamos recibidos a largo plazo			
961	Préstamos del Banco de Crédito Local			
961.1	Para el Plan de Obras y Servicios			
963	Préstamos a concertar			
	TOTAL VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.265.079.644		5.265.079.644

Artículo 84 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria

Pagos líquidos verificados durante el trimestre de 1.988 y en los trimestres anteriores por el presupuesto corriente

	PAGOS POR SECCIONES	En el Trimestre	En los Trimestres Anteriores	TOTAL
01	ASAMBLEA REGIONAL	65.000.000		65.000.000
02	PRESIDENCIA	1.151.494.362		1.151.494.362
03	INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO	74.709.295		74.709.295
04	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	666.687.427		666.687.427
05	GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	437.658.755		437.658.755
06	ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO	1.008.033.671		1.008.033.671
07	TRABAJO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	228.750		228.750
08	CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE	305.348.350		305.348.350
10	DEUDA PUBLICA	136.764.886		136.764.886
	TOTAL PRESUPUESTO ..1.988	3.845.925.531		3.845.925.531

ESTADO NUMERO 4

Artículo 84 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria

Estado de modificación de los créditos otorgados hasta fin de Marzo de 1.988

SECCIONES	Créditos Iniciales Presupuestos	Extraordinarios y Suplementos	Aumentos en créditos Ampliables	Transferencias	Incorporados del ejercicio anterior	Créditos generados por ingresos	Total de créditos otorgados
01 ASAMBLEA REGIONAL	255.702.000						255.702.000
02 PERESIDENCIA	3.707.021.000			1.509.113.000	226.823.635	71.011.238	5.513.968.873
03 INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO				858.780.000	96.233.442		955.013.442
04 OBRAS PUBLICAS; VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	5.982.400.000			(-620.980.000)	3.195.442.226		8.556.862.226
05 GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	4.504.315.000				924.982.377	5.185.092	5.434.482.469
06 ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO	4.887.797.000			(-2.000.000)	96.849.110	39.246.975	5.021.893.085
07 TRABAJO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL				202.282.000	148.115.842		350.397.842
08 CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE	4.573.320.000			(-1.947.195.000)	665.576.003		3.291.701.003
10 DEUDA PUBLICA	1.514.306.000						1.514.306.000
TOTAL PRESUPUESTO 1.9 88	25.424.861.000			0	5.354.022.635	115.443.305	30.894.326.940

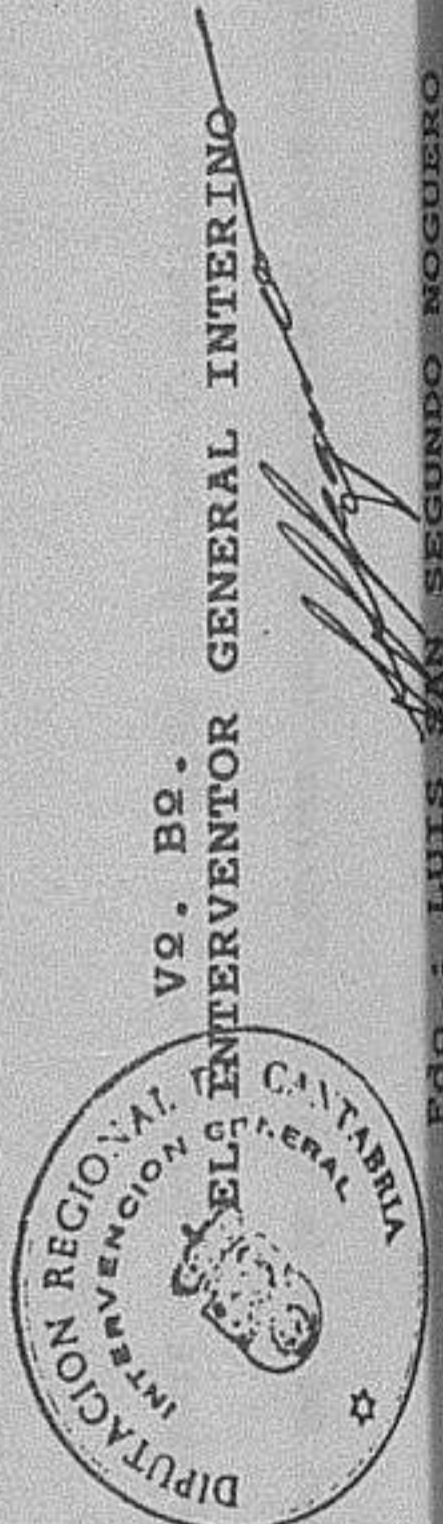
OBSERVACION: Las cifras de los presentes Estados quedan sujetas a las variaciones que se deriven del examen de las cuentas definitivas

Santander, 14 de Junio de 1.988

EL JEFE DE CONTABILIDAD,

[Firma]

Fdo.: FRANCISCO ROBERTO REYES ELENA



Fdo.: LUIS SAN SEGUNDO NOGUERO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 20/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo intemperie denominado barrio San Justo, de 250 KVA. y su línea aérea de alimentación.

Situación: Reinosa.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 9 de mayo de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 27/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 12/20 KV.

Longitud: 1.454 metros.

Origen: Abaño-Unquera Sur.

Centro de transformación.

Denominación: Aguas de Molleda.

Potencia: 50 KVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 12.000 \pm 5 %
398-230 V.

Situación: Molleda, término municipal de Val de San Vicente.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 12 de mayo de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Servicio Periférico del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

EDICTO

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de esta región, en su reunión celebrada el día 12 de abril de 1988, acordó aprobar la propuesta de delimitaciones del suelo sujeto a la exacción de la Contribución Territorial Urbana a los efectos de revisión del Catastro Urbano, en los municipios de El Astillero, Camargo, Comillas, Pesaguero, San Miguel de Aguayo, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Santoña y Tudanca.

Para conocimiento de los contribuyentes afectados (cumpliendo lo establecido en la circular 14, de 8 de marzo de 1966, en su apartado 11), las delimitaciones aprobadas se encuentran expuestas al público en las oficinas de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria sitas en la plaza Obispo José Eguino y Trecu, número 3, y en el Ayuntamiento respectivo, durante el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra dicho acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, contados ambos desde el día en que expire el de exposición al público, advirtiéndose que, de interponerse el recurso de reposición, la vía económico-administrativa no podrá iniciarse hasta tanto aquél sea resuelto o transcurra un mes desde su interposición.

Santander, 8 de junio de 1988.—El gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.—Visto bueno, el delegado de Hacienda Especial, presidente del Consejo Territorial, Juan C. Rabinal Sáenz de Santa María.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 7 de junio de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes en la escala administrativa

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslado convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria, de fecha 1 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado», de 29 de abril), para la provisión de vacantes de la escala administrativa y una vez valorados por la comisión correspondiente los méritos apor-

tados por los interesados, de acuerdo con el baremo a que hace referencia la base cuarta de la convocatoria y el artículo 14 del Real Decreto 2.617/1985, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de Funcionarios de la Administración del Estado, he resuelto adjudicar la plaza vacante convocada a:

Apellidos y nombre: Astraín Arteta, María Jesús.

Documento nacional de identidad: 72.645.702.

Unidad de procedencia: Instituto Nacional de la Salud.

La toma de posesión se realizará de acuerdo con la base 10.^a, 3 de la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa (artículo 22 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria 11/1983).

Santander, 7 de junio de 1988.—El rector, José María Ureña Francés.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

ANUNCIO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la rectificación del padrón municipal de habitantes, a 1 de enero de 1988, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Polanco, 31 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, se expone al público durante quince días en la Secretaría de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, a partir del siguiente día en que este edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cotillo, 14 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1988, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, durante el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones.

Beranga a 6 de junio de 1988.—El alcalde, Martín Arnaiz Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

ANUNCIO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento. Entrambasaguas a 7 de junio de 1988.—El alcalde, Roberto Estades Schumann.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Rionansa, 6 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

ANUNCIO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, pudiendo presentarse por los interesados las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Ruento a 6 de junio de 1988.—El alcalde-presidente (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Anuncio de subasta

Aprobado el proyecto y pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de reforma del consultorio médico rural, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de reforma del consultorio médico rural de Quintanilla, con arreglo al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo: 2.426.369 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 611.4 del presupuesto general de gastos para 1988.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional, 4% del tipo base de licitación, y fianza definitiva, 6% del precio de adjudicación.

Las fianzas deberán depositarse en la caja de la Corporación, admitiéndose el aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del martes o jueves hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en... y documento nacional de identidad número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acredite con...) se compromete a ejecutar las obras de reforma del consultorio médico rural de Quintanilla, en el precio de... pesetas (en letra y en número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Lamasón a 16 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

ANUNCIO

El próximo día 23 de julio, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de un permiso de rececho de macho por el procedimiento de puja a la llana.

El pliego de condiciones para la caza de estos venados se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, a la cual se invita a los cazadores acudan para más información, teléfono 82.81.69.

Bárcena de Pie de Concha a 14 de junio de 1988.—El alcalde, José F. de las Cuevas.

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA

(Ayuntamiento de Enmedio)

Por el plazo de veinte días a partir de su publicación, se abre información pública con el fin de que por aquellas personas que así lo estimen oportuno se formulen las reclamaciones pertinentes, en relación a la venta en pública subasta de la parcela de terreno de los propios de este pueblo de Matamorosa que a continuación se expresa:

Parcela en Matamorosa, al sitio de Los Corros, de 3.000 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, carretera nueva Matamorosa-Villaescusa; al Sur, carretera vieja Matamorosa-Villaescusa; al Este, ejido, y

al Oeste, encuentro de las dos carreteras Matamorosa-Villaescusa.

Matamorosa, 11 de junio de 1988.—El presidente de la Junta Vecinal, Urbano Rodríguez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 1988, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones que estime pertinentes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 y artículo 446-1 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Cabezón de la Sal, 10 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

EDICTO

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781/1986, se pone de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto y cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1987 por espacio de quince días hábiles, a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, se puedan formular las observaciones, reparos y defectos que juzguen pertinentes.

Valdeprado del Río, 8 de junio de 1988.—La alcaldesa-presidenta, María Nieves Marina García.

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Aprobado por resolución de esta Alcaldía el presupuesto general para el año 1988, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante este plazo se podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tresviso a 16 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del presupuesto y la de administración del patrimonio del ejercicio de 1987, quedan ex-

puestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más podrán interponerse frente a las mismas los reparos y observaciones que se estimen oportunas.

Selaya, 17 de junio de 1988.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS ANUNCIO

Formuladas y rendidas las cuentas: General del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes todas ellas al ejercicio de 1987, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781/86, quedan expuestas al público, junto con sus justificantes, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinar y formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Villaverde de Trucíos, 13 de junio de 1988.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER EDICTO

Don Jesús Alonso Espiga ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cafetería, situado en Miguel Artigas, 2 y 4, Kuo Center.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 9 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

EDICTO

Por doña Marta Fernández Díez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle Jabalí de Brañavieja, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la

inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Hermandad de Campoo de Suso a 17 de diciembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA ANUNCIO

En sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 1 de junio de 1988, se acordó, con el quórum legal, la aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas municipales de edificación y uso del suelo urbano de este término municipal, incluidas en las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico del municipio de Noja, que afectan a todo el suelo calificado como urbano, incluyendo la zona del barrio de Helgueras con dicha calificación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley del Suelo y 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda suspendida la concesión de licencias de edificación y parcelación en todo el territorio afectado por la modificación y descrito en el párrafo anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, a fin de que, en plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, todas las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Noja a 16 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 342/87

En los autos número 342/1987, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, sobre demanda de divorcio, a instancia de don José Arturo Sánchez García, contra doña Helen Patricia Smart, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 31 de diciembre de 1987. El ilustrísimo señor don Andrés Díez-Astráin Rodrigo, magistrado-juez de primera instancia número dos de la misma, después de haber visto los presentes autos sobre demanda de divorcio, seguidos entre partes: De la una como demandante, don José Arturo Sánchez García, mayor de edad, profesor y vecino de Santander, representado por la procuradora doña Belén de la Lastra Olano, y dirigido por el letrado don Miguel Millán Pila, y de la otra, como demandada, doña Helen Patricia Smart, mayor de edad y en paradero desconocido, declarada en rebeldía en estas actuaciones, y

Parte dispositiva: Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de don José Ar-

uro Sánchez García, contra doña Helen Patricia Smart, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que los mismos contrajeron en Cambridge (Inglaterra), el 29 de junio de 1967, declarando asimismo disuelto el régimen económico del matrimonio y sin especial mención en cuanto a las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, comuníquese de oficio, librándose al efecto el correspondiente despacho al Registro Civil correspondiente, a fin de que se extienda el oportuno asiento marginal en la inscripción de matrimonio de los litigantes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Andrés Díez-Astráin Rodrigo (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe. Ante mí, P. S., Félix Mozo Méndez (rubricado).

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», con objeto de llevar a efecto la notificación acordada a la demandada doña Helen Patricia Smart, expido la presente, en Santander a 2 de marzo de 1988.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 95/86

Don Miguel Carlos Fernández Díez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 95/86 seguidos a instancia de don Ángel Ruiz Ruiz, representado por la procuradora señora Teira Cobo, y asistida del letrado señor Pelayo Mesones, contra don Gabriel Ruiz Ruiz, doña Mercedes, don Gabriel, don Pedro, don Ángel Ruiz Palomera, doña Ángeles Palomera Fernández y personas desconocidas o ignoradas a quienes pudiera perjudicar, representadas por el procurador señor Pereda Sánchez, asistido del letrado señor Calderón Torres, se ha dictado sentencia cuyo fallo es: Que estimando la demanda promovida por la procuradora señora Teira Cobo, en nombre y representación de don Ángel Ruiz Ruiz, contra don Gabriel Ruiz Ruiz, doña Mercedes, don Gabriel, don Pedro, don Ángel Ruiz Palomera y doña Ángeles Palomera Fernández, debo declarar y declarar que el actor tiene el derecho de deslindar sus dos fincas descritas en el hecho tercero de la demanda con los números 2 y 2 de los denominados «La Pradera o Praera» y «Monte Pereo», respecto de los predios de los demandados conforme a los títulos aportados con la demanda, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a proceder al deslinde con colocación de mojones en período de ejecución de sentencia con nombramiento de perito.

Y para la notificación de la misma a las personas declaradas en rebeldía, don Pedro Ruiz Palomera y don Ángel Ruiz Palomera, así como personas desconocidas

o ignoradas a quienes pudiera perjudicar, expido el presente en el día de la fecha.

Torrelavega a 17 de junio de 1988.—El juez de primera instancia número dos, Miguel Carlos Fernández Díez.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Expediente número 299/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 299/88, a instancia de «Construcciones Amiano, S. L.», representada por la procuradora señora Manero Barriuso, contra desestimación presunta por silencio administrativo de petición formulada por «Construcciones Amiano, S. L.», ante el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, con fecha 31 de julio de 1987, denunciada la mora en 11 de diciembre de 1987, por el concepto de intereses devengados por la demora en el pago de las certificaciones o facturas correspondientes a la ejecución de obras contratadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 597/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 597/88, por lesiones y daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Gonzalo Redondo Martínez, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 21 de julio, a las doce quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 15 de junio de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 72/88

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil bajo el número 72/88, sobre reclamación de 10.562 pesetas, a instancia de la procuradora doña Belén Bajo Fuente, en nombre y representación de la entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Herranz Cuesta y doña Manuela Solar García, mayores de edad, con domicilio último conocido en calle San Luis, número 10-B, 2.º derecha de esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, por lo que en propuesta de providencia del día de hoy he acordado citar a los mismos para la correspondiente comparecencia a juicio que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia el próximo día 28 de julio y hora de las diez, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes siguiendo el juicio su curso y parándoles el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en forma a los demandados arriba expresados, que se encuentran en paradero ignorado expido la presente, en Santander a 10 de junio de 1988.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 1.228/84

Por el presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 1.228/84, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños en circulación, se cita a don Manuel Villar Santamaría, con domicilio conocido en la localidad de Logroño, calle Miguel de Brocar, 14-A, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 9 de septiembre, a las doce horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 8 de junio de 1988.— La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega. 494

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 644/86

Por el presente y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 644/86, seguidos en este Juzgado por presunta falta de malos tratos, se cita a «Roberta Decoración, S. A.», con último domicilio conocido en la localidad de Córdoba, Camino Ga-

león, N. S. Antonio, 4, Lucena, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de septiembre de 1988, a las doce y diez horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 15 de junio de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega. 524

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 1.118/84

Por el presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 1.118/84, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños en circulación, se cita a don Luis Miguel Alejo Bocanegra, con domicilio conocido en la localidad de Madrid, calle Barquillo, 18, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 9 de septiembre, a las once treinta horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 8 de junio de 1988.— La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega. 495

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003